

en la Base Quinta la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas en la Comunidad Autónoma.

Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva para modificar la composición del Tribunal Calificador en dicha provincia, esta Dirección General de Transportes, en uso de las atribuciones que se le confieren,

**R E S U E L V E**

Nombrar Vocal titular del Tribunal calificador en la provincia de Huelva a doña Manuela Serrano Reyes en sustitución de doña Florentina Alvarez Alvarez.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial desde el 15 de enero hasta el 23 de junio de 2003, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002 y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 13 de febrero de 2001, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Granada, 16 de diciembre de 2003.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

**A N E X O**

Entidad Local	Expte. núm.	Resolución	Subvención	Aplicación
Alhama de Granada	GR03-181	30-10-03	98.251,07	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Colomera	GR03-198	7-10-03	27.928,38	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Iznalloz	GR03-174	30-10-03	9.401,24	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Iznalloz	GR03-093	7-10-03	13.006,90	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Jete	GR03-307	30-10-03	31.421,37	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Mancomunidad Baza Nevada	GR03-261	30-10-03	91.176,06	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Otívar	GR03-253	7-10-03	28.418,64	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Otívar	GR03-305	30-10-03	52.279,14	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Otura	GR03-298	7-10-03	40.137,07	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Quéntar	GR03-096	30-10-03	76.460,41	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Ugijar	GR03-248	30-10-03	93.694,60	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.
Valderrubio E.L.	GR03-257	7-10-03	33.177,37	0.1.16.31.11.18.760.00.71D.3.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, núm. 76/04 interpuesto por doña Isabel González Rosado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

En fecha 8 de marzo de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE MARZO DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. SEIS DE SEVILLA EN EL RECURSO PROCEDIMIENTO ABREVIADO NUM. 76/04 INTERPUESTO POR DOÑA ISABEL GONZALEZ ROSADO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso PA núm. 76/04 interpuesto por doña Isabel González Rosado contra la Resolución de 2 de abril de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de DUE/ATS de EBAP y Areas Hospitalarias, así como contra la Resolución del Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de 15 de julio de 2003, por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 8 de marzo de 2004. El Director General de Personal y Servicios. Fdo. : Rafael Burgos Rodríguez».

Por dicho Organismo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 3 de junio de 2004, a las 12,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PA núm. 76/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de marzo de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 131/04 interpuesto por don Jaime Pinzón Bohórquez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 8 de marzo de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE MARZO DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 131/04 INTERPUESTO POR DON JAIME PINZON BOHORQUEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 131/04 interpuesto por don Jaime Pinzón Bohórquez contra la Resolución de 11 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales calificadoros que han valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias, en determinadas especialidades, dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de marzo de 2004. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 131/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de marzo de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 197/04 interpuesto por don Rafael Aguilar Rodríguez y otros, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 8 de marzo de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE MARZO DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 197/04 INTERPUESTO POR DON RAFAEL AGUILAR RODRIGUEZ Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el

expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 197/04 interpuesto por don Rafael Aguilar Rodríguez y otros contra la Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias, en la especialidad de Otorrinolaringología, y contra desestimación de recursos potestativos de reposición.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de marzo de 2004. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 197/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de marzo de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 130/04 interpuesto por don José Manuel Romero Maturana, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 8 de marzo de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE MARZO DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 130/04 INTERPUESTO POR DON JOSE MANUEL ROMERO MATURANA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 130/04 interpuesto por don José Manuel Romero Maturana contra la Resolución de 11 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales calificadoros que han valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias,